

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El municipio de Las Rozas de Madrid ha experimentado un enorme crecimiento y desarrollo en la última década. Su población se ha multiplicado. Actualmente, reside en el ayuntamiento una población cercana a los 100.000 habitantes.

Para tramitar un DNI o un pasaporte, documentación imprescindible, los vecinos y vecinas de Las Rozas se ven obligados a trasladarse a otros municipios previa solicitud de cita. En la mayor parte de las ocasiones deben esperar prolongados plazo de tiempo debido a la saturación que registran las oficinas del DNI o pasaporte de los ayuntamientos más cercanos.

¿Qué disposición tiene el Gobierno a considerar positivamente la demanda de ubicación de una Oficina de tramitación del DNI y pasaporte en Las Rozas de Madrid?

¿Comparte el Gobierno que es un servicio necesario para un municipio que cuenta con una población cercana a 100.000 habitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de abril de 2020



Enrique Santiago Romero
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-ECP-GEC